

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 30 de la Sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán.

Siendo las 18:00 dieciocho horas, del día 12 de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; los C. María Martínez Ruíz, Presidenta municipal, y los Regidores, Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - Pase de lista y Quorum legal.

SEGUNDO PUNTO. - Presentación y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. - Análisis y aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

CUARTO PUNTO. -Con fundamento en lo establecido en el artículo 40, inciso b), fracción X y XII de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el estado de Michoacán de Ocampo, se presenta la propuesta de modificación para su autorización de rangos para la ejecución de obra pública, adjudicación y contratación relacionada con la obra pública; adquisiciones y contratación de bienes y servicios públicos.

QUINTO PUNTO. - Asuntos Generales.

SEXTO PUNTO. - Clausura de la Sesión extraordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 8 de 9 miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para sula totalidad de los integrantes del cabildo, derivado de lo anterior la Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los ediles presentes de este H. cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.

TERCER PUNTO. La presidenta municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like José Trinidad Alcalá Pulido and others.]

CUARTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, con fundamento en lo establecido por el artículo 40, inciso b), fracción X, y XII de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el estado de Michoacán de Ocampo, presenta propuesta para su autorización de los rangos para la ejecución de obra pública, adquisiciones y contratación de bienes y servicios públicos, es importante señalarles que la fecha y después de un año de experiencia en esta administración municipal, podemos observar que los rangos de precios establecidos en el acta de sesión ordinaria de cabildo número 2, son bajos atendiendo los costos de vida y los precios actuales de muchos de los insumos para obra pública, bienes y servicios consumidos por el ayuntamiento, ante ello es necesario replantear la tabla de precios de adjudicación de obra pública, adjudicación y contratación de relacionadas con la obra pública y para contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios públicos, por lo que lo pongo a su consideración y deliberación, por lo que después de una amplia discusión del tema, en uso de la voz la presidenta municipal, realizada la siguiente propuesta y se somete a su consideración, el siguiente punto de acuerdo: **Con fundamento en lo establecido por el artículo 40, inciso b), fracción X, y XII de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba por unanimidad de los munícipes el tabulador de rangos para la ejecución de obra pública, adjudicación y contratación relacionada con la obra pública; adquisiciones y contratación de bienes y servicios públicos, siendo estos los siguientes.** -----

1.- PARA LA ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA:

- DIRECTA.	DE \$01.00 A \$1,800,000.00
- INVITACION RESTRINGIDA	DE \$1,800,001.00 A \$3,500,000.00
- LICITACION PUBLICA	DE \$3,500,001.00 EN ADELANTE.

2.- PARA LA ADJUDICACION Y CONTRATACION RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA.

DIRECTA.	DE \$01.00 A \$800,000.00
INVITACION RESTRINGIDA	DE \$800,001.00 A \$1,500,000.00
LICITACION PUBLICA	DE \$1,500,001.00 EN ADELANTE.

3.- PARA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS.

DIRECTA.	DE \$01.00 A \$2,000,000.00
INVITACION RESTRINGIDA	DE \$2,000,001.00 A \$3,000,000.00
LICITACION PUBLICA	DE \$3,000,001.00 EN ADELANTE.

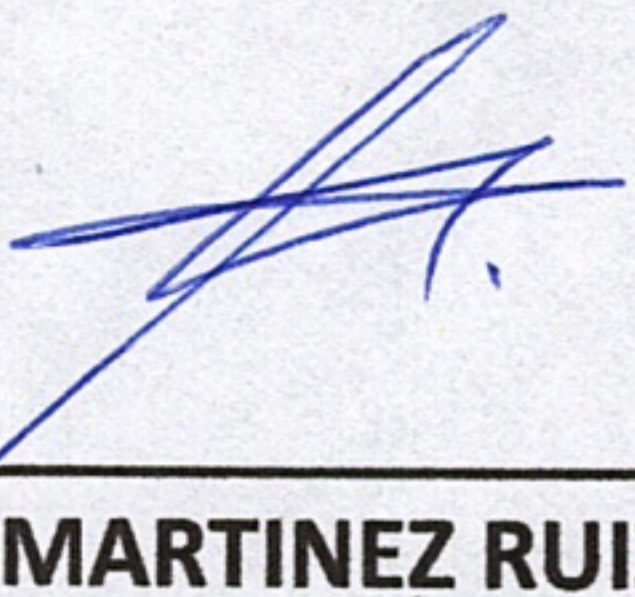
En relación a la obra pública por administración se propone la autorización para su ejecución por parte del ayuntamiento municipal, quedando su ejecución con monto libre, ello atendiendo a las necesidades del ayuntamiento. Acto continuo y después del punto de acuerdo señalado, la presidenta municipal Maria Martínez Ruiz pone para su discusión el punto que se propone, no existiendo comentarios al respecto. En uso de la voz la presidenta municipal Maria Martínez Ruiz, solicita a quienes estén conformes con el acuerdo que nos antecede, manifieste su aprobación levantando la mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de los miembros del cabildo levantan su mano, aprobándose este acuerdo por unanimidad; dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

QUINTO PUNTO. De la Orden del Día, Asuntos Generales, en uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, señala que al no haber asuntos generales que tratar se da por terminado el punto en que se actúa. -----

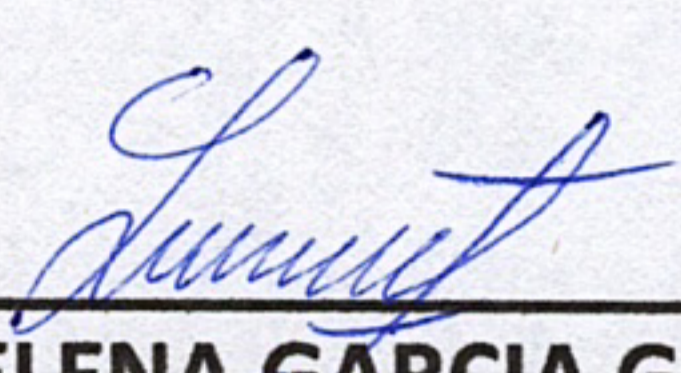
SEXTO PUNTO. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán.-----

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

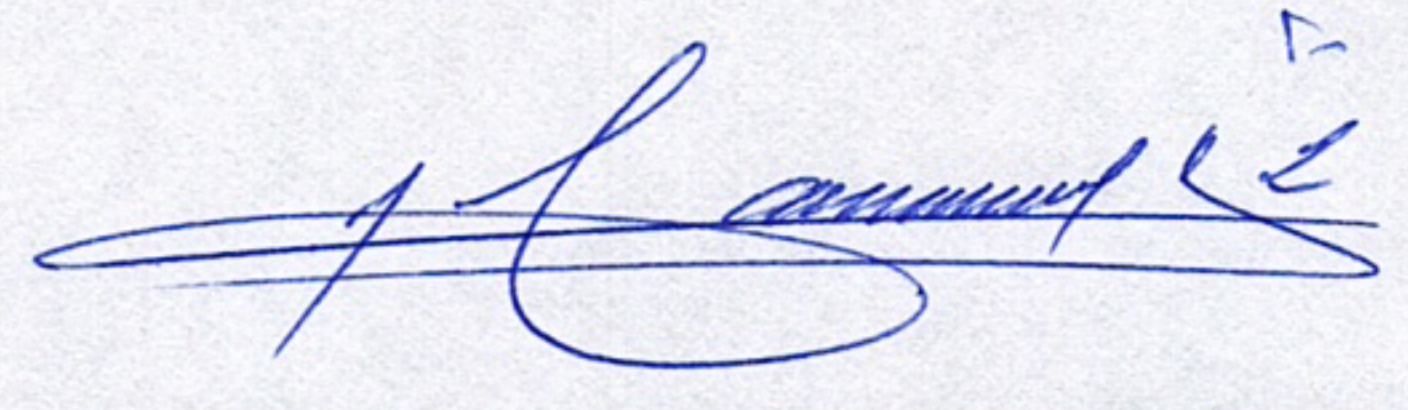
Juan Manuel Alca
 Presidente Municipal
 Secretario del Ayuntamiento
 [Signatures]



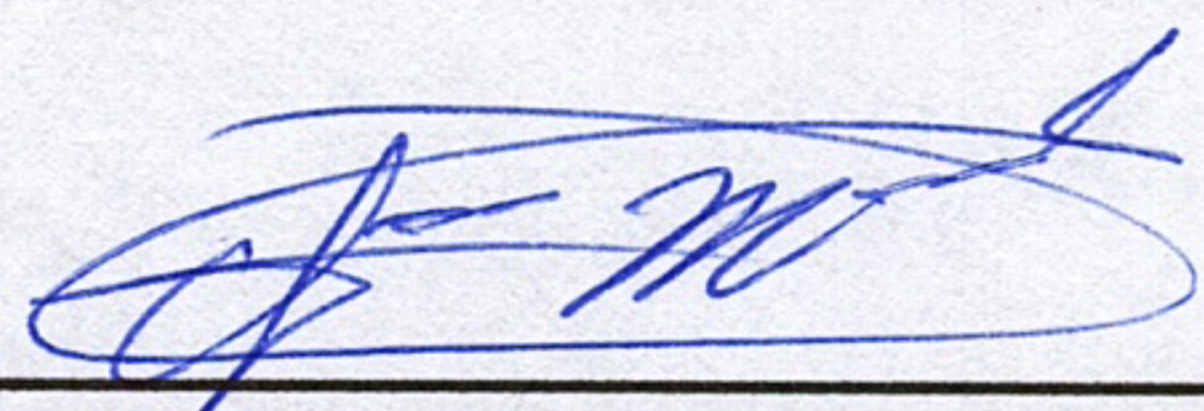
**DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.**



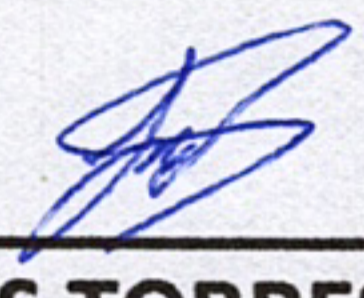
**LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.**



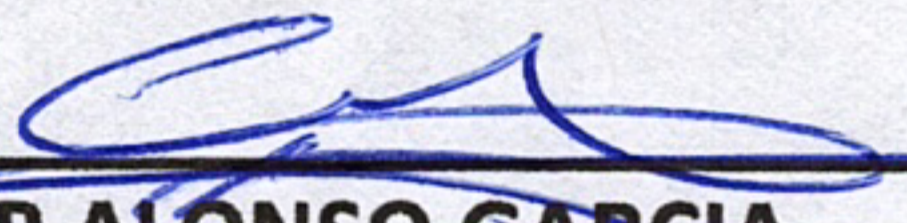
**LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES.
REGIDOR.**



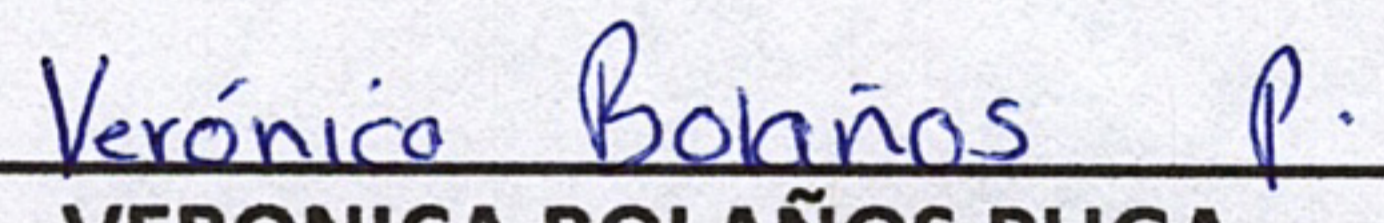
**JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.**



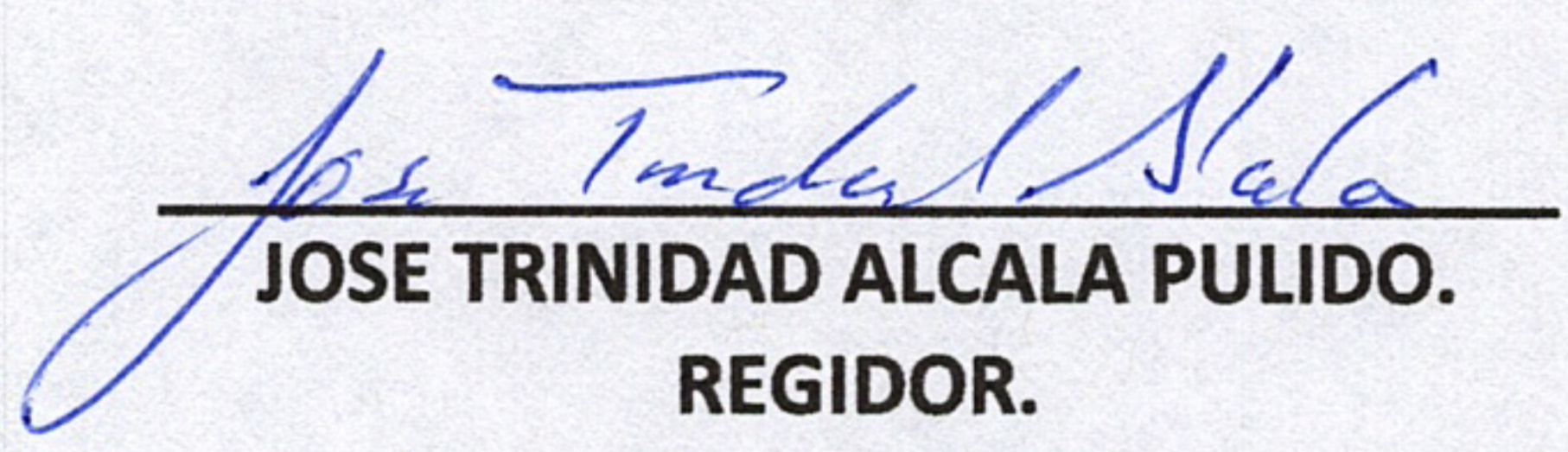
**JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.**



**EDGAR ALONSO GARCIA
HERNANDEZ.
REGIDOR.**

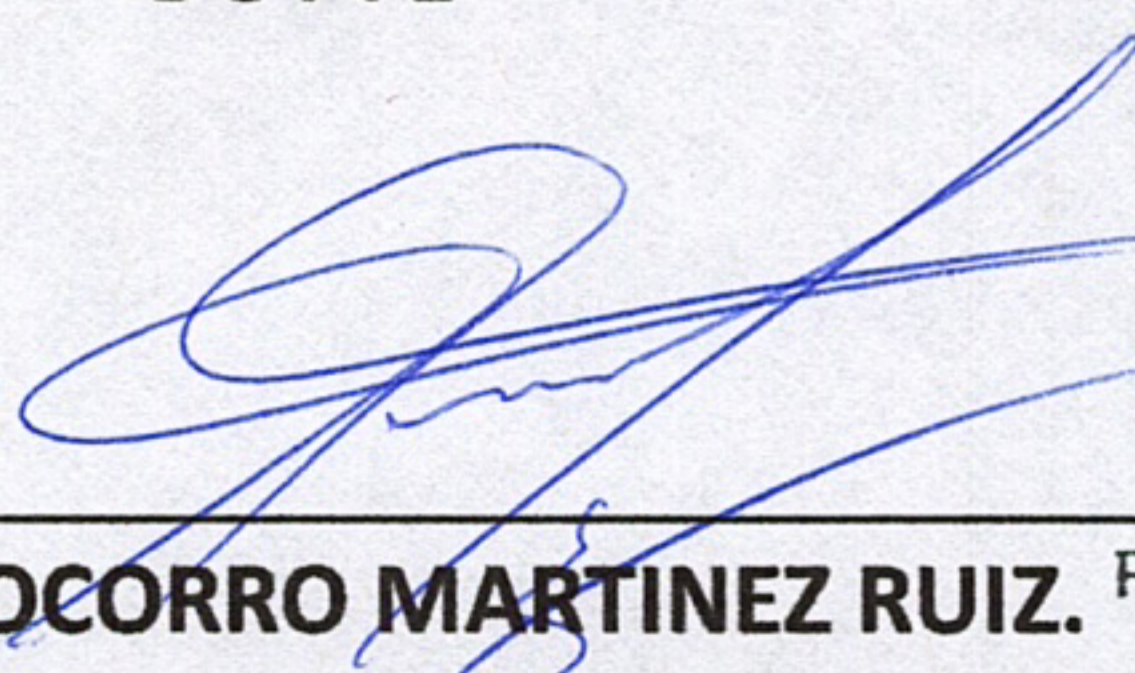


**VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.**



**JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.**

DOY FE



**LIC. JOSÉ SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.**